



## CONSEJO LOCAL DRAFE SANTA FE

ACTA No. 9 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA X SESIÓN ORDINARIA \_\_

**FECHA:** 20 de agosto.

**HORA:** 4:00 pm.

**LUGAR:** Sesión virtual : <https://meet.google.com/vdk-bicz-ckm>

### SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ruby Liliana Gómez Tocarruncho.	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Fernando Urrego Hernández.	Coordinador de persona mayor localidad.	Alcaldía Local de Santa Fe.		X	

Sara Peña Montealegre	Representante participación.	Alcaldía Local de Santa Fe.		X	
Ana Milena Guzmán	Referente territorial.	Veeduría Distrital de la localidad de Santa Fe.		X	
John Mauricio Morales	Gestor territorial.	Alcaldía Local de Santa Fe.		X	
Gustavo Enrique Cortes Monterroza	Referente territorial.	Alcaldía Local de Santa fe.		X	
Ruby Liliana Gómez Tocarruncho	Delegada.	IDRD.	X		
Geyder Ricardo Gallego Garzón	Referente sectorial.	Veeduría Distrital de la localidad de Santa Fe.		X	
Melany Mosquera	Representante participación.	Alcaldía Local de Santa Fe.		X	

### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Santa Fe	Diego Ermith Corredor López	Sector educación.	X		
Santa Fe	Emelina Pulido Urbano	Representante de personas discapacidad.	X		
Santa Fe	Juan David Torres Cortes	Sector Jóvenes.	X		
Santa Fe	Miriam España	Consejera persona mayor.	X		

Santa Fe	Giovanny Salamanca	Presidente	X		
Santa Fe	Erley Florez	Escuelas o clubes deportivos		X	
Santa Fe	William Enrique Gil	Colectivos, Agrupaciones o ESAL:		X	

### Convocatoria

Realizada por la Secretaría Técnica de acuerdo con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo Local DRAFE de la Localidad de Santa Fe, el día 20 de agosto de 2024, a través de correo electrónico, Google calendar.

### ORDEN DEL DÍA:

Siendo las 4:00 pm de 20 de agosto de 2024, se procede a iniciar la sesión ordinaria del Consejo Local DRAFE de Santa Fe, para lo cual se solicita el aval para proceder a dar lectura del orden del día y ponerlo en consideración para su aprobación.

Orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación reglamento interno Consejo Local DRAFE.
3. Aprobación de la solicitud para elecciones atípicas Del Consejo Local DRAFE de la localidad de Santa Fe.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Verificación del quórum:

Se encuentran presentes un total de 5 consejeros y 1 delegado, se conforma el quórum suficiente para sesionar.

#### 2. Aprobación reglamento interno Consejo Local DRAFE.

La delegada Liliana Gómez, informa que del reglamento interno se revisaron las observaciones que realizó el consejero Diego Corredor y se realizaron todas aquellas que fueron direccionadas para corregirlas.

En cuanto a la sugerencia en el artículo 6 "no se requiere repetirse si está en el reglamento" No se asume por la necesidad de ser explícito en nuestro reglamento 'por ser una guía concreta de funcionamiento para los miembros del DRAFE.

El artículo 12 no se elimina como se sugiere, pero se deja específico el nombramiento y calidad de la secretaria técnica.

El artículo 20 que no entiende el funcionario para nosotros es claro además de necesario para regular el mecanismo de intervención en el desarrollo de las sesiones del Consejo Local del DRAFE.

El artículo 23 se complementa de acuerdo con la sugerencia del abogado para mantener el proceso de transparencia de la información.

En función del ajuste se reducen 2 artículos.

Se procede a realizar la votación del Consejo Local DRAFE de la localidad de Santa Fe para Aprobar el reglamento interno.

Localidad	Representante	Entidad	Aprueba reglamento interno	
			Sí	No
Santa Fe	Diego Ermith Corredor López	Sector educación.	X	
Santa Fe	Emelina Pulido Urbano	Representante de personas discapacidad.	X	
Santa Fe	Juan David Torres Cortes	Sector Jóvenes.	X	
Santa Fe	Miriam España	Consejera persona mayor.	X	
Santa Fe	Giovanny Salamanca	Presidente.	X	

### 3. Aprobación de la solicitud para elecciones atípicas Del Consejo Local DRAFE de la localidad de Santa Fe.

Se socializa que actualmente en el Consejo Local DRAFE de la localidad de Santa Fe, Jerson Alejandro Tisoy Botina representante del sector de grupos étnicos y sociales, no está activo, dado esto se procede con la lectura del documento de solicitud para realizar el proceso simplificado de elecciones para suplir los sectores vacantes del Consejo Local DRAFE de la Localidad de Santa Fe, y desde el Consejo Local DRAFE de localidad de Santa Fe, solicitamos el aval para realizar el proceso simplificado de elecciones para suplir el sector que se encuentra vacante en virtud de:

- Inasistencia a tres (3) o más sesiones durante un año de sesiones. Se relaciona a continuación el nombre del consejero y la causal aplicable a cada caso.

#### Motivo por el cual la curul se encuentra vacante

NOMBRE DEL CONSEJERO	SECTOR	CAUSAL DE VACANCIA	MOTIVO
Jerson Alejandro Tisoy Botina.	Representante de Grupos étnicos y sociales.	Inasistencia a tres (3) o más sesiones durante 1 año de sesiones.	Inasistencia a tres (3) o más sesiones durante 1 año de sesiones.

Para tales efectos, manifestamos que el Consejo en reunión extraordinaria de 20 de agosto de 2024 definió la necesidad de suplir la vacante previamente descrita.

Justificación para adelantar el proceso de elecciones corresponde a garantizar la representación de la totalidad de los ciudadanos de Bogotá en el Sistema Distrital de Participación DRAFE y ello se materializa con la conformación de los ocho (8) sectores que constituyen el Consejo DRAFE de la Localidad de Santa Fe.

Mecanismo de elección para elegir al candidato El Consejo en sesión extraordinaria del 20 de agosto de 2024 determino que el mecanismo de elección se realizará mediante el estudio de la experiencia de los candidatos. El análisis de la experiencia se realizará a través de la recepción de la hoja de vida de los candidatos con los soportes de la experiencia, si los hubiere, junto con una carta de exposición de los motivos donde se expresen las razones por las cuales desea pertenecer al Consejo Local DRAFE de Santa Fe, El Consejo Local DRAFE de Santa Fe, tendrá los siguientes criterios en la evaluación de la experiencia de los candidatos que se postulen:

No	Criterio	Puntaje
1	Análisis, coherencia y pertinencia de la carta de exposición de motivos.	0 – 20
2	Soportes y evidencia de proceso que demuestre su trabajo con el sector.	0 – 40
3	Entrevista	0- 40

Todos los candidatos deberán presentar los documentos soporte para cumplir los requisitos exigidos en la Resolución 920 de 24 de noviembre de 2022 expedida por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y adicionalmente: Hoja de vida Carta de exposición de motivos.

Lugar y forma de recepción de documentos de acuerdo con la Resolución 920 de 24 de noviembre de 2022 reglamenta el proceso de elección de los/las representantes a los Consejos Locales DRAFE, periodo 2023-2027, con fundamento en ello, los siguientes son los requisitos mínimos que deben acreditar los candidatos mediante los correspondientes soportes documentales.

Representante por Grupos étnicos o sociales que desarrollen dentro de la localidad algún programa o proyecto en el sector DRAFE.	Grupos Étnicos: Pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras o afrocolombianas, comunidad raizal, pueblo ROM o gitano	Perfil: Persona mayor de 18 perteneciente a grupos étnicos o sociales que desarrollen acciones o actividades del sector deporte, recreación o la actividad física en la respectiva localidad. Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Diligenciar el formulario hoja de vida deportiva/recreativa, solicitud y constancia de inscripción candidatos (as) al consejo local DRAFE.</li> <li>☐ Fotocopia del documento de identidad del candidato.</li> <li>☐ Presentar copia de un recibo de servicio público de su domicilio no mayor a dos (2) meses de vigencia.</li> <li>☐ Formato de CARTA DE PRESENTACIÓN CANDIDATOS (AS) AL CONSEJO LOCAL DRAFE</li> </ul>
	Grupos Sociales: Mujeres, población LGBTI.	

Adicionalmente, todos los candidatos presentarán los siguientes documentos:

El Consejo Local DRAFE informará a la Oficina de Asuntos Locales del IDRD el 29 de septiembre de 2024 los candidatos inscritos para su publicación en la página web de la entidad.

Documento de identidad: Cedula de ciudadanía para los candidatos de todos los sectores  
 ..Formulario de inscripción a través de la web.  
 Hoja de vida.

El Consejo Local DRAFE con apoyo del IDRD realizará el formulario web donde se inscribirán los candidatos desde el 29 de agosto al 13 de septiembre de 2024 y se tendrá recepción de documentos físicos en la Alcaldía Local de Santa Fe, en el horario de 9:00 am – 12:00 m.

De igual forma, los candidatos allegaran al correo electrónico [drafesantafe@gmail.com](mailto:drafesantafe@gmail.com) la



documentación correspondiente antes del 16 de septiembre de 2024.

El Consejo Local DRAFE con apoyo del IDRDR realizará la revisión documental del 16 al 20 de septiembre de 2024 y a través de correo electrónico el presidente del Consejo informará al candidato y al delegado del IDRDR la aprobación de la inscripción del candidato.

Si se requieren subsanar documentos, el presidente del Consejo Local DRAFE, en coordinación con el delegado del IDRDR, realizarán la solicitud de subsanación de documentos al correo electrónico suministrado en el formulario web, otorgando al candidato un término de tres (3) días hábiles que comenzará a correr a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud de subsanación, sin superar la fecha límite prevista en el calendario electoral. Todo el proceso de subsanación se realizará mediante correo electrónico.

Se realiza la lectura de las fechas con las actividades que se adelantaron en el proceso simplificado de elecciones para suplir la vacante del Consejo Local DRAFE de Localidad de Santa Fe.

Las impugnaciones al proceso de elección deberán ser presentadas de manera virtual al correo electrónico [drafesantafe@gmail.com](mailto:drafesantafe@gmail.com) las impugnaciones deberán estar debidamente sustentadas y contener los soportes correspondientes. El Consejo Local DRAFE con apoyo de la Oficina de Asuntos Locales del IDRDR resolverá las impugnaciones dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

Se procede con la votación de aprobación de la solicitud.

Localidad	Representante	Entidad	Apruebasolicitud		
			Hoja de Vida	Si	No
Santa Fe	Diego Ermith Corredor López	Sector educación	X	X	
Santa Fe	Emelina Pulido Urbano	Representante de personas discapacidad	X	X	
Santa Fe	Juan David Torres Cortes	Sector Jóvenes	X	X	
Santa Fe	Miriam España	Consejera persona mayor	X	X	
Santa Fe	Giovanny Salamanca	Presidente	X	X	



El documento de solicitud va a quedar como soporte del trámite que se acaba de aprobar el cual se deja como anexo.

#### **4. Propositiones y varios.**

La consejera Miriam España pregunta cuál es la línea para empezar a formular la política en la reunión del IDRD del día 21 de agosto.

El consejero Giovanni Salamanca realiza la observación referente a la carta enviada para elecciones atípica, se deja a disponibilidad del tema la fecha, la demanda de candidatos no es muy alta y se corre el riesgo que nadie llegue, la fecha queda totalmente abierta.

El consejero Diego Corredor responde a la consejera Miriam propone que se enuncie entregar documento del DRAFE revisando las iniciativas que se tengan para enviarlo como aporte del DRAFE Santa Fe.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 21 de agosto 2024, 3:00 pm, sesión presencial.

En constancia se firman,

*“Original firmada”*

**GIOVANNY SALAMANCA**  
Presidente

*“Original firmada”*

**RUBY LILIANA GÓMEZ TOCARRUNCHO**  
Secretaría Técnica

Proyecto: Jenny Tatiana Bernal Gutierrez

Revisó: Ruby Liliana Gómez

Aprobó: Giovanni Salamanca